



Ciudad Victoria. Tamaulipas, a 15 de abril de 2021

COMUNICADO OFICIAL

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 11 y 48 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, y con la finalidad de atender el Punto de Acuerdo No. LXIV-259 emitido por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace del conocimiento el inicio de las actividades de fiscalización de los 43 ayuntamientos del Estado.

Dichas actividades se encuentran contenidas en el Programa Anual de Auditoría 2021, cuyo alcance será ampliado en los términos vertidos en el Acuerdo de referencia, y en apego a las Normas de Auditoría y la normatividad relativa a Disciplina Financiera y Contabilidad Gubernamental, fortaleciendo de esta manera el proceso de fiscalización en este ejercicio fiscal donde se llevarán a cabo cambios de administración municipal.

La Auditoría Superior del Estado reitera su compromiso institucional de realizar permanentemente su labor de fiscalización bajo los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, lo anterior en beneficio de la transparencia y rendición de cuentas que demanda la ciudadanía.